



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE PAMPLONA

OFICIO No. 2484

Pamplona, 13 de diciembre de 2023

Señores:

COMISION NACIONL DEL SERVICIO CIVIL

Dirección: Carrera 16 no 96-64 Piso 7

Email: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá

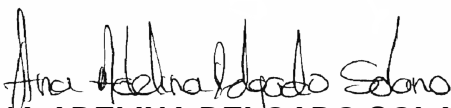
| Asunto: | Notificación Vinculación |
|-------------------|---|
| Radicación: | No. 54-518-31-12-001-2023-00185-00 |
| Clase de proceso: | ACCIÓN DE TUTELA |
| Accionante: | LINA MARCELA PARADA BECERRA |
| Accionado: | COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC"-DIRECCIÓN NACIONAL DEL INPEC - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL INPEC -GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INPEC -ARL POSITIVA |
| Vinculados: | GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL INPEC - NUEVA EPS |

Respetados señores:

Con toda atención me permito NOTIFICARLE que, mediante providencia de la fecha, proferida dentro de la acción de la referencia, se dispuso:

*"...Revisada la contestación presentada por parte de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, considera esta autoridad que para efectos de resolver debidamente la actuación y a fin de evitar una eventual nulidad por indebida integración del contradictorio, se debe VINCULAR a este trámite constitucional a todos quienes participan en la convocatoria a que se refiere el Acuerdo CNSC-20191000009556 del 20 de diciembre de 2019 (modificado por los Acuerdos N° 20212010021006 del 28 de septiembre de 2021, 23 y 30 de 2022), para proveer por concurso de méritos las vacantes definitivas de los empleos administrativos de la planta de personal del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" (Proceso de Selección N° 1357 de 2019-INPEC Administrativos). En virtud de lo anterior, corresponde notificar y correrle traslado de la presente acción a los antes citados para que ejerzan el derecho a la defensa dentro del término de un (1) día, contado a partir del día siguiente de la publicación en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para tal efecto, **se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que en el término de un (1) día, publique en el link de la página web que corresponde al concurso, copia del escrito de la presente acción de tutela y sus anexos**, así como copia de esta providencia., allegando al Despacho las constancias de publicación. ...NOTIFÍQUESE...La Juez...MARIA TERESA LOPEZ PARADA...JUEZ... (fdo. electrónicamente)"*

Cordialmente,


ANA ADELINA DELGADO SOLANO
Secretaria (E)